



PROCESO : SUCESION
CAUSANTE : MARIA YULIA GONZALEZ DE RUBIANO
RADICACION : 2015-00529

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se encuentra en firme el auto mediante el cual se declaró desierto el recurso interpuesto por el apoderado de uno de los interesados, por secretaría envíese el expediente a la partidora designada, para que proceda a realizar el trabajo de partición encomendado dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 24 del 21 DE JUNIO
DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA